



THE ANGLICAN COMMUNION

Carta a las Iglesias de la Comunión Anglicana procedente de los Primados de la Comunión Anglicana publicada a continuación de la Reunión de Primados celebrada en Dublín, Irlanda, entre el 24 y el 30 de enero de 2011

Durante nuestra reunión conversamos acerca de la índole y frecuencia de la violencia basada en género.¹ Fundándonos en la consideración de este tema durante la conferencia de obispos del Consejo de provincias anglicanas en África (CAPA por sus siglas en inglés), celebrada en 2010, compartimos relatos de violencia contra las mujeres y las niñas de los hemisferios del sur y del norte, entre ellos reseñas de la perseverante violencia sexual contra las mujeres y las niñas en la República Democrática del Congo como legado de conflicto, y del abuso doméstico y de muchos otros tipos en el Reino Unido y otras partes del mundo. Reconocimos con pesar que la violencia basada en género es un fenómeno mundial y que casi todo salvo un muy pequeño porcentaje de esa violencia es perpetrada por el hombre contra la mujer, con efectos devastadores para las personas, las familias y la sociedad.

Al considerar la generalización de la violencia contra la mujer y las niñas, nuestras iglesias deben aceptar la responsabilidad que nos toca en la perpetración de actitudes opresivas hacia la mujer. En penitencia y fe debemos progresar de tal manera que nuestras iglesias se transformen en un verdadero testigo viviente de nuestra convicción de que tanto la mujer como el hombre han sido creados a la imagen de Dios. El pensar y portarse de maneras que no representen esta convicción sino que quiten poder y marginen, es estropear la imagen divina y por tanto ofender a la raza humana y Dios.

En años recientes hemos visto una resolución cada vez mayor en la Comunión Anglicana en el sentido de un compromiso con la erradicación de la violencia basada en género. En el año 2009, el Consejo Consultivo Anglicano (ACC) resolvió apoyar la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y alentó a todas las provincias a participar en programas y eventos que promuevan los derechos y el bienestar de la mujer, sobre todo de acuerdo con lo expresado en la Plataforma de acción de Beijing y las Metas de desarrollo del milenio. El ACC también apeló a las iglesias a que tomaran medidas apropiadas para ayudar a sanar las familias indígenas, incluida la protección de la mujer y los niños de la violencia y el tráfico humano.² Los obispos reunidos en las Conferencias de Lambeth de 1998 y 2008 consideraron la violencia dentro y más allá de la Iglesia y pidieron a las iglesias que se comprometieran en elevar la conciencia pública acerca de la victimización y la explotación de mujeres y niños. Hemos observado que varias redes anglicanas oficiales han dado importancia a la violencia contra la mujer y las niñas como asunto prioritario para sus propios miembros y para la Comunión más amplia.

¹ Definida por las Naciones Unidas en 1993 como ‘...violencia que resulta en, o es probable que resulte en, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de libertad, aunque ocurran en la vida pública o privada’.

² Resoluciones de la ACC 14.33: Red internacional de mujeres anglicanas, y 14.19: Red anglicana indígena

Nos confortó enterarnos que hay cada vez mayor labor en curso en la Comunión al comprometerse las iglesias con la toma de conciencia, la promoción, las actitudes cambiantes y los comportamientos que llevan a la violencia, el cuidado y la reintegración a la sociedad de las víctimas/sobrevivientes de la violencia, y la labor con los perpetradores de violencia. Agradecemos a Dios por estos esfuerzos y nos regocijamos en ellos, y nos comprometemos con el fortalecimiento de nuestra misión y ministerio en estas áreas.

Con este fin hemos pedido al Secretario General de la Comunión Anglicana que, en asociación con las redes y la Alianza anglicana, continúe planeando actividades que ya responden a la violencia basada en género, y que identifique recursos teológicos y prácticos y considere cómo éstos podrían ponerse en plena disponibilidad para que se haga referencia a ellos en otros contextos locales y se adapten a ellos.

Como primados individuales estamos comprometidos, en cada una de nuestras provincias, a elevar el perfil de la Meta de desarrollo del milenio 3 ('Promover la igualdad de género y potenciar a la mujer'); afirmar la bendición de Dios y orar por ella en lo concerniente a las iniciativas ya existentes en nuestras diócesis y parroquias en respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas; reunir otros líderes eclesiales y confesionales para discernir juntos con ellos lo que podríamos decir y hacer unidos; y atender a la capacitación de clérigos y pastores de modo que sean conscientes de la índole y la dinámica de la violencia engendrada y cómo ciertas actitudes y comportamientos pueden ser desafiados y transformados. También acordamos que aseguraremos el desarrollo y la accesibilidad de los recursos locales, contextuales y accesibles, incluidas las liturgias, por ejemplo, para el 25 de noviembre que es el Día internacional anual para la eliminación de la violencia contra la mujer además del Día de la cinta blanca,³ y el primer día de los '16 días globales de activismo para la eliminación de la violencia contra la mujer'. Por añadidura, mediante la enseñanza y el ejemplo, trabajaremos con nuestros y nuestras jóvenes de modo que nuestros niños y niñas, hombres jóvenes y mujeres jóvenes, puedan honrarse cada uno de ellos y entre sí como seres humanos apreciados en pie de igualdad por Dios y potenciados para ser los agentes de cambio entre sus pares.

³ La cinta blanca es un movimiento de hombres y niños varones contra la violencia relativa a las mujeres y las niñas.